

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14228 ABRASIVOS MANHATTAN, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el 4 de octubre de 2013, así como de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter universal el 25 de octubre de 2013, en la que se adoptaron por unanimidad los acuerdos de reducción de capital social de la Sociedad, mediante la amortización de 10.260 acciones propias existentes en cuanto al primer acuerdo y 4.374 acciones en el segundo una vez formalizada la adquisición de las mismas conforme a la Ley y Estatutos, por lo que la nueva cifra de capital social, una vez ejecutadas dichas reducciones, ascenderá a la cifra de 118.491,66€.

Conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere dicho artículo en relación con la reducción de capital acordada, teniendo el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de reducción de capital, conforme al artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, para el ejercicio de dicho derecho de oposición.

Vitoria, 4 de noviembre de 2013.- Don Ignacio José Redondo Abad, Administrador Único de la Sociedad.

ID: A130065829-1